

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44624 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 234/2013, referente al concursado Fabricas de Embutidos Burguillana Extremeña, S.A., con CIF A-06159313 por auto de fecha 14 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Concursada.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil Fabricas de Embutidos Burguillana Extremeña, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064215-1